

En la ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, siendo las 12:03-  
doce horas con tres minutos, del día 14-catorce de junio de 2017-dos mil diecisiete,  
se reunió el Pleno de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del  
Estado de Nuevo León, en las instalaciones que ocupa la sala de sesiones, ubicada  
en la avenida Constitución, número 1465-1, poniente, colonia centro, con el objeto  
de celebrar la vigésima tercera sesión ordinaria del año 2017 de este organismo  
autónomo.

Para iniciar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, dio el  
saludo acostumbrado a los presentes, enseguida se procedió a la instalación de la  
sesión, por lo que se verificó la asistencia de los integrantes del Pleno del órgano  
colegiado, quienes fueron convocados oportunamente en términos de los artículos  
53 y 55, fracción III, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública  
del Estado de Nuevo León, y los diversos 1, 11, 12, y 49, fracción II, del Reglamento  
Interior de la Comisión.

Al efecto, se pasó lista de asistencia y registro de la misma, contándose con la  
presencia de los Comisionados siguientes:

Licenciado Sergio Mares Morán, Comisionado Presidente.  
Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, Comisionado Vocal.  
Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, Comisionado Vocal.  
Licenciado Bernardo Sierra Gómez, Comisionado Vocal.

Por consiguiente, al estar presentes el Comisionado Presidente y los tres  
Comisionados Vocales, se declaró la existencia del quórum legal y la instalación  
del Pleno, atento a lo dispuesto en los artículos 43 y 44 tercer párrafo, de la Ley de  
la materia.

A continuación, previo someter a la consideración del Pleno el orden del día a  
tratar, en uso de la voz el Comisionado vocal, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri  
Guerrero, propuso al Pleno una modificación al orden del día, a fin de suprimir del  
mismo el expediente PNF/094/2016.

Al efecto, el orden del día y la propuesta de modificación al mismo, realizada por  
el Comisionado vocal, fueron sometidos a discusión, sin manifestaciones de los  
Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos del Pleno, siendo el  
siguiente:

#### **ORDEN DEL DÍA**

**I.- PASE DE LISTA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL  
QUÓRUM LEGAL;**

**II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;**

**III.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;**

**IV.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**

**V.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN, CELEBRADA EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2017.**

**VI.- ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR:**

1.- Propuesta y, en su caso, aprobación para dispensar la lectura de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionado ponentes.

2.- Discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de resolución que someten a consideración del Pleno los Comisionado ponentes.

3.- Propuesta y, en su caso, aprobación del acuerdo mediante el cual se aprueba la modificación a la Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado, Sistema de Caminos de Nuevo León.

4.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la modificación al acuerdo mediante el cual se establece el costo por la expedición de copias, certificaciones y reproducciones diversas que lleve a cabo la Comisión.

5.- Informe mensual de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, correspondiente al mes de mayo del año 2017. 

**VII.- ASUNTOS GENERALES:**

Ninguno. 

**VIII.- FECHA Y HORA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN; Y**

**IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

Tratados los puntos uno, dos, tres y cuatro del orden del día, se procedió a desarrollar el quinto, concerniente a la lectura y aprobación del acta de la vigésima segunda sesión ordinaria, del año 2017 de la Comisión, celebrada el 07-siete de junio de 2017-dos mil diecisiete, por lo que en uso de la palabra el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno la autorización para dispensar la lectura de la sesión enlistada, además de su contenido, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos; por lo que, se instruyó a la Secretaría correspondiente, para que se incluya en el libro de sesiones y se difunda en el sitio de internet de este organismo, en los términos que marca la ley de la materia.   


En relación al primer asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, puso a la consideración del Pleno, la autorización para dispensar la lectura de los proyectos de resolución enlistados en el orden del día, para dar cuenta solamente de la parte conducente de cada uno de ellos, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Para atender el segundo asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/022/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Director de Parque Fundidora O.P.D., el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable; asimismo, se acordó imponer al sujeto obligado la multa mínima prevista en la fracción I, del artículo 198 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en los términos referidos en dicho proyecto.

A fin de dar trámite al tercer asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/172/2016, concerniente al recurso de revisión promovido en contra de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, procedió a presentarlo al Pleno, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, propuso al Pleno un receso de cinco minutos.

En este contexto, el Secretario de Actas, puso a consideración del Pleno la propuesta del Comisionado Presidente para realizar dicho receso, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

Una vez terminado el receso, el Secretario de Actas reanudó la sesión.

Continuando con el trámite del proyecto de resolución dentro del expediente RR/172/2016, en uso de la voz, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán de conformidad con el artículo 51, fracción IV de la Ley de la materia, presentó la excusa correspondiente, acto seguido, conforme lo establecido en el artículo 26 del Reglamento interior, se sometió a consideración del Pleno la excusa planteada, aprobándose por unanimidad de votos; en esta tesitura, se sometió a discusión el proyecto de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime SOBRESERLO, con tres votos a favor de los Comisionados, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, Licenciado Bernardo Sierra Gómez y Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, en los términos aludidos en el referido proyecto.

Para continuar con el cuarto asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes

RR/440/2016, RR/444/2016, RR/448/2016 y RR/452/2016, promovidos en contra del Municipio de General Escobedo Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra del mismo sujeto obligado y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime SOBRESEERLOS, en los términos constreñidos en los proyectos en estudio.

Referente al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/187/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometién dose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta brindada por la autoridad demandada, en los términos precisados en el aludido proyecto.

Dando atención al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/246/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometién dose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta otorgada por la autoridad señalada como responsable, en los términos precisados en dicho proyecto.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/267/2017 y RR/275/2017, promovidos en contra del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra del mismo sujeto obligado y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime CONFIRMAR las respuestas brindadas por el sujeto obligado, en los términos precisados en los proyectos en estudio.

Continuando con el siguiente asunto específico a tratar, en uso de la palabra, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, puso a la consideración del Pleno, que los proyectos de resolución dentro de los expedientes RR/278/2017, RR/282/2017 y RR/286/2017, promovidos en contra del Tesorero Municipal de Salinas Victoria, Nuevo León, concernientes a los recursos de revisión turnados a

su ponencia, fueran resueltos en una sola votación, en virtud de que fueron presentados en contra del mismo sujeto obligado y por la misma parte actora; en este contexto, se sometió a discusión la propuesta del Comisionado ponente, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta, enseguida, se sometieron a discusión los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de los Comisionados, determinándose de forma unánime MODIFICAR las respuestas brindadas por la autoridad señalada como responsable, en los términos referidos en dichos proyectos.

En cuanto al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/283/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose MODIFICAR la respuesta otorgada por el sujeto obligado, en los términos aludidos en el referido proyecto.

Para dar trámite al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/514/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de Salinas Victoria, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Bernardo Sierra Gómez, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose CONFIRMAR la respuesta brindada por la autoridad señalada como responsable, en los términos precisados en el presente proyecto.

Respecto al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/633/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Presidente Municipal de General Escobedo, Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Moran, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESERLO, en los términos constreñidos en el proyecto en estudio.

Relativo al siguiente asunto específico a tratar, referente a la propuesta, y en su caso, aprobación del proyecto de resolución dentro del expediente RR/677/2017, concerniente al recurso de revisión promovido en contra del Congreso del Estado de Nuevo León, el Comisionado ponente, Licenciado Sergio Mares Moran, procedió a presentarlo al Pleno, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos, y determinándose SOBRESERLO, en los términos precisados en el aludido proyecto.

Continuando con el siguiente asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, previa dispensa de su lectura, puso a consideración del Pleno, la aprobación del acuerdo mediante el cual se aprueba la

modificación a la Tabla de aplicabilidad de las Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado, Sistema de Caminos de Nuevo León, sometiéndose a discusión, sin manifestaciones de los Comisionados, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta.

Para atender el siguiente asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, previa dispensa de su lectura, puso a consideración del Pleno, la aprobación de la modificación al acuerdo mediante el cual se establece el costo por la expedición de copias, certificaciones y reproducciones diversas que lleve a cabo la Comisión, por lo que al someterse a discusión, en uso de la voz, el Comisionado vocal, Ingeniero Juan de Dios Villarreal González, realizo diversas observaciones al acuerdo en estudio, aprobándose por unanimidad de votos dicha propuesta con las observaciones del Comisionado vocal, citado con antelación.

En relación al siguiente asunto específico a tratar, el Comisionado Presidente, Licenciado Sergio Mares Morán, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, presentó al Pleno el Informe mensual de actividades de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, correspondiente al mes de mayo de 2017.

No existiendo asuntos generales por atender, el Comisionado Presidente procedió a abordar el octavo punto del orden del día, referente a señalar fecha y hora para la próxima sesión ordinaria, convocando a la siguiente reunión; teniéndose al efecto, el miércoles 21-veintiuno de junio de 2017-dos mil diecisiete, a las 12:00 doce horas.

Finalmente, y a fin de dar trámite al noveno punto de la agenda de trabajo, se dio por concluida la vigésima tercera sesión ordinaria del año 2017 de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León, a las 13:13 trece horas con trece minutos, del día 14-catorce de junio del 2017-dos mil diecisiete, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.-

  
**LIC. SERGIO MARES MORÁN**  
Comisionado Presidente

  
**LIC. JORGE ALBERTO YLIZALITURRI**  
GUERRERO

  
**ING. JUAN DE DIOS VILLARREAL**  
GONZÁLEZ



**LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ**  
**Comisionado Vocal**



**LIC. FRANCISCO R. GUAJARDO MARTÍNEZ**  
**Secretario Técnico en su calidad de**  
**Secretario de Actas**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2017 DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 14-CATORCE DE JUNIO DE 2017-DOS MIL DIECISIETE, QUE VA EN 07-SIETE HOJAS.-